



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE
BACHILLERES
ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN/2022
CT 07/2022**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil veintidós, los convocados asistentes en la Sala de Radio y Televisión de las oficinas de Rancho Vistahermosa; integrantes del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres: **Lic. José Noel Pablo Tenorio**, Titular Encargado del Despacho de la Unidad de Transparencia; **Mtra. Elizabeth Navarrete Alba**, Titular del Órgano Interno de Control y el **Lic. José Luis Hernández Espíndola**, Coordinador de Archivos; así como el personal invitado: **Lic. Claudia Isela Jiménez Gutiérrez**, Subdirectora de Administración de Personal; **Lic. María de Jesús Lezama Lozano**; **Lic. Leticia Adriana Mitchell Arana** y el **Lic. Erik Bermúdez Rojas**, atendieron el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Revisión y en su caso, aprobación de la versión pública a entregarse a la solicitud de información 330007022000050 (nombramiento servidor público).
4. Revisión y en su caso, aprobación de la versión pública a entregarse a la solicitud de información 330007022000051 (nombramiento servidor público).
5. Revisión y en su caso, aprobación de la versión pública a entregarse a la solicitud de información 330007022000052 (nombramientos servidor público).
6. Notificación de la Admisión del Recurso de Revisión RRA 3913/22 relacionado con la respuesta proporcionada a la solicitud de información 330007022000025 cuyo tema versó en la entrega de compatibilidades de empleo de docentes en el plantel 6 Vicente Guerrero.
7. Notificación de la Resolución al Recurso de Revisión RRD 2059/21 donde se nos instruye a proporcionar acceso a los datos personales de un trabajador finado.





DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Declaración de quórum legal: Constituido
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día: Aprobado
3. Para el punto 3, relacionado con la "Revisión y en su caso, aprobación de la versión pública a entregarse a la solicitud de información 330007022000050 (nombramiento servidor público)", al respecto se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Séptima Sesión, del día treinta y uno de marzo del año dos mil veintidós, de acuerdo a sus atribuciones legales, llevó a cabo la "Revisión y en su caso, aprobación de la versión pública a entregarse a la solicitud de información 330007022000050 (nombramiento servidor público)", y del análisis correspondiente, se determinó con fundamento en los artículos 65 fracción II, 113 fracción I, 118, 119 y 120 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMAR en la presente sesión, las versiones públicas analizadas, bajo la más estricta responsabilidad del Servidor Público que las proporcionó, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.

4. Para el punto 4, relacionado con la "Revisión y en su caso, aprobación de la versión pública a entregarse a la solicitud de información 330007022000051 (nombramiento servidor público)", al respecto se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Séptima Sesión, del día treinta y uno de marzo del año dos mil veintidós, de acuerdo a sus atribuciones legales, llevó a cabo la "Revisión y en su caso, aprobación de la versión pública a entregarse a la solicitud de información 330007022000051 (nombramiento servidor público)", y del análisis correspondiente, se determinó con fundamento en los artículos 65 fracción II, 113 fracción I, 118, 119 y 120 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMAR en la presente sesión, las versiones públicas analizadas, bajo la más estricta responsabilidad del Servidor Público que las proporcionó, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.



5. Para el punto 5, relacionado con la "Revisión y en su caso, aprobación de la versión pública a entregarse a la solicitud de información 330007022000052 (nombramientos servidor público)", al respecto se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Séptima Sesión, del día treinta y uno de marzo del año dos mil veintidós, de acuerdo a sus atribuciones legales, llevó a cabo la "Revisión y en su caso, aprobación de la versión pública a entregarse a la solicitud de información 330007022000052 (nombramientos servidor público)", y del análisis correspondiente, se determinó con fundamento en los artículos 65 fracción II, 113 fracción I, 118, 119 y 120 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMAR en la presente sesión, las versiones públicas analizadas, bajo la más estricta responsabilidad del Servidor Público que las proporcionó, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.

6. Para el punto 6 relacionado con la "Notificación de la Admisión del Recurso de Revisión RRA 3913/22 relacionado con la respuesta proporcionada a la solicitud de información 330007022000025 cuyo tema versó en la entrega de compatibilidades de empleo de docentes en el plantel 6 Vicente Guerrero", al respecto se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Séptima Sesión, del día treinta y uno de marzo del año dos mil veintidós, analizó la Notificación de la Admisión del Recurso de Revisión RRA 3913/22 relacionado con la respuesta proporcionada a la solicitud de información 330007022000025 cuyo tema versó en la entrega de compatibilidades de empleo de docentes en el plantel 6 Vicente Guerrero y a efecto de atender la citada notificación en tiempo y forma, se instruirá a la Unidad Administrativa que proporcionó la respuesta recurrida, que formule los alegatos correspondientes y los remita a la Unidad de Transparencia, para que el Comité esté en posibilidad de manifestarse al respecto en Sesión exprofeso.

7. Para el punto 7, relacionado con la Notificación de la Resolución al Recurso de Revisión RRD 2059/21 donde se nos instruye a proporcionar acceso a los datos personales de un trabajador finado, al respecto se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Séptima Sesión, del día treinta y uno de marzo del año dos mil veintidós, analizó la Notificación de la Resolución al Recurso de Revisión RRD 2059/21 donde se nos instruye a proporcionar acceso a los datos personales de un trabajador finado y a efecto de atender la citada Resolución, se instruirá a la Unidad





Administrativa correspondiente, que constituya la información solicitada y la remita a la Unidad de Transparencia para su envío correspondiente, a la parte peticionaria, en los tiempos y modos establecidos para ese efecto y estar así en posibilidad de informar su debido cumplimiento, a las Instancias competentes del INAI.

No habiendo más asuntos que tratar, la presente Sesión se dio por concluida a las once horas con veintiséis minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen, los asistentes que a continuación se relacionan:

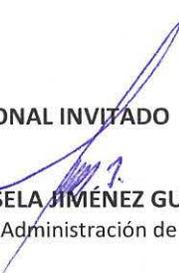

LIC. JOSÉ NOEL PABLO TENORIO
Titular Encargado del Despacho de la
Unidad de Transparencia del
Colegio de Bachilleres

**EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL COLEGIO DE BACHILLERES**

LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ESPÍNDOLA
Coordinador de Archivos
del Colegio de Bachilleres


MTRA. ELIZABETH NAVARRETE ALBA
Titular del Órgano Interno de Control
en el Colegio de Bachilleres

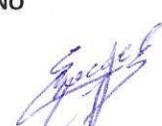
PERSONAL INVITADO


LIC. CLAUDIA ISELA JIMÉNEZ GUTIÉRREZ
Subdirectora de Administración de Personal

PERSONAL HABILITADO POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA


LIC. MARÍA DE JESÚS LEZAMA LOZANO


LIC. LETICIA ADRIANA MITCHELL ARANA


LIC. ERIK BERMÚDEZ ROJAS

Esta página corresponde al Acta de la Séptima Sesión del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, desarrollada el día treinta y uno de marzo del año dos mil veintidós, firmada en cuatro tantos y quedando un ejemplar con firmas autógrafas en poder de cada una de sus integrantes. CONSTE-----